

## POR Y PARA TI

### ACTIVIDAD PROMOCIONAL - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El presente reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se rige la promoción denominada **POR Y PARA TI** y lo aquí expuesto es de acatamiento obligatorio para participantes, y demás que intervengan. Se entiende que toda persona, al decidir participar en la promoción, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento, las cuales van a estar publicadas en la oficina de administración y página web. Cualquier violación, desacato a las mismas y/o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del evento en mención, implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación de los premios.

Acumula tus facturas de compra desde el 06 de agosto, presenta en la administración mínimo 2 facturas de compra de locales diferentes que sumen un monto igual o superior a \$150.000 (Una de ellas debe tener valor mínimo de \$5.000) y reclama al instante una (1) **TOALLA DE BAÑO**. Valido del 06 de agosto al 30 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar existencias.

1. Los datos del comprador serán inscritos a través del programa de fidelización de Miraflores Centro Comercial.
1. Las facturas canjeadas por cada día de promoción no participan en los siguientes días de campaña, sorteos correspondientes a una misma u otra actividad promocional.
2. La promoción tiene vigencia y se activará del 06 de agosto al 30 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar existencias.
3. El cliente podrá canjear sus facturas de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (A excepción de la hora de almuerzo) y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
4. El premio corresponde a una (1) **TOALLA DE BAÑO** marcada con el logo del centro comercial.
5. Máximo se entrega una (1) **TOALLA DE BAÑO**, por persona, número de cédula participante registrado, en todo el mes y/o tiempo de la presente actividad promocional, logrando así impactar a más número de clientes.
6. Después de entregado el premio no se acepta reclamo alguno, el Centro Comercial no se hace responsable por pérdida, daño, imperfección o deterioro.
7. Caducidad para retirar el premio, instantánea y/o en la fecha que estipule la administración después de haber presentado las facturas correspondientes, según, políticas de participación. Por lo que una vez pasado este tiempo no podrán reclamar el premio.
8. Si el ganador no reclama ni acepta el premio o sus condiciones en el tiempo establecido, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna ni siquiera parcialmente.
9. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al período del sorteo. No participan entidades financieras, ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos,

privados o equivalentes, impuesto predial, soat, recargas de celular, afiliaciones o suscripciones, giros, juegos de azar, ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo. Ni establecimientos comerciales que no pertenezcan a la nómina del Centro Comercial.

10. Quedan excluidas de la presente dinámica: Órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, voucher de tarjeta de crédito o débito, bonos, bonos de regalo, facturas de bono de regalo, facturas de devoluciones y/o cambios, compras con puntos, facturas de pago de parqueadero, facturas de cualquier local independiente perteneciente a Colsubsidio y facturas de cualquier Colsubsidio independiente al ubicado en Miraflores Centro Comercial.
11. El inscrito debe ser una persona natural, mayor de 18 años. **No participan menores de edad y/o personas jurídicas.**
12. No pueden participar empleados de los establecimientos comerciales, ni de la administración, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
13. El premio no es acumulable con otros premios o promociones, es personal y no es canjeable, ni transferible, ni reembolsable en dinero.
14. El ganador debe asumir los impuestos pertinentes, transporte y cualquier otro gasto no especificado en la actividad promocional.
15. Para reclamar el premio el CLIENTE deberá presentar la siguiente documentación, además de colocar huella y firmar la planilla y/o acta de entrega con las condiciones que este representa:
  - Mínimo 2 facturas de locales diferentes que sumen un monto igual o superior a \$150.000 (Una de ellas debe tener valor mínimo de \$5.000) con fecha del 06 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024.
  - Cédula de ciudadanía original para verificación y legalización del mayor de edad registrado.
  - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, de ser el caso.
16. El premio es entregado únicamente a:
  - El cliente que cumpla con todos los requisitos y se inscriba, el cual deberá ser el mismo (a) cuyos datos reposan en la planilla de inscripción.
17. La responsabilidad de Miraflores Centro comercial termina con la firma de la planilla de inscripción y/o acta y la entrega del premio correspondiente a la actividad promocional realizada.
18. La actividad promocional puede estar sujeta a cambios de último momento, sin perjuicio a compensación o indemnización alguna, ni total, ni parcial
19. Cuando por circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similares que lo justifiquen, Miraflores Centro Comercial podrá en cualquier momento suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente actividad promocional sin necesidad de informar previamente a los participantes de tal

circunstancia, sin que por tal hecho se genere el derecho en cabeza de los participantes de exigir compensación o indemnización alguna, ni total, ni parcial.

Miraflores Centro Comercial P.H, podrá en cualquier momento modificar los términos y condiciones bajo los cuales se realiza la presente actividad promocional, del 06 de agosto al 30 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar existencias, previa publicación de fe de erratas en la oficina de administración y en las redes sociales del Centro Comercial. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinente.

Los participantes y ganador (a) autorizan absolutamente e irrevocablemente a Miraflores Centro Comercial P.H a que se publiquen, reproduzcan, y/o modifiquen las fotos y videos suministrados al momento de la inscripción y/o tomados como evidencia de la entrega del premio, con el fin de que sean utilizados con cualquier finalidad promocional mediante los diferentes canales de comunicación y promoción (Redes sociales, página web, medios impresos, reportes, informes, entre otros, etc.). Por lo que los participantes ceden voluntariamente a Miraflores Centro Comercial todos los derechos patrimoniales sobre las fotografías, videos y declaraciones mencionadas previamente que tiene o pueda llegar a tener.

Los Participantes otorgan una autorización absoluta e irrevocable a favor de MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el organizador, para que realicen tomas fotográficas o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., cuyo uso conceden y autorizan gratuitamente y por tiempo indefinido a MIRAFLORES CENTRO COMERCIAL P.H., sus filiales incluido el Organizador

**Derechos de uso de Imagen:** Con el hecho de participar en la actividad promocional, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Miraflores Centro Comercial desee hacer durante la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de uso de imagen.